

# Opini3n

## Ciberseguridad

El n3mero de empresas dedicadas a la ciberseguridad ha crecido un 20% durante el a3o 2021 en Catalunya, seg3n se desprende de un estudio elaborado por ACCI3 y la Ag3ncia de Ciberseguretat de Catalunya. Por otro lado, el sector tambi3n ha visto aumentada su facturaci3n en un 11%, hasta los 912,9 millones de euros.

**85%**

### Pymes

En Catalunya, el 85% de las empresas dedicadas a la ciberseguridad son pymes.

**50%**

### Ciberataques

Durante 2021 se registr3 un r3cord hist3rico de ciberataques, con un 50% m3s que en 2020.

## Hacienda

# C3mo optimizar nuestra factura fiscal



JOAN PONS  
Secretario de EFPA Espa3a y socio director de AUDICONSULTORES ETL GLOBAL

**Este a3o la Campa3a no aporta grandes novedades, pero existen una serie de factores que todo contribuyente debe conocer para la optimizaci3n fiscal**

manda de calefacci3n y refrigeraci3n, siempre que las viviendas hayan disminuido en un 7% la suma de los indicadores de demanda de calefacci3n y refrigeraci3n. El m3ximo ser3 de 5.000 euros y no se aplicar3 en zonas como plazas de garaje, trasteros, jardines, parques, piscinas e instalaciones deportivas.



**EL RECORDATORIO**  
EL 6 ABRIL COMIENZA LA CAMPA3A DE LA RENTA 2021. LOS CONTRIBUYENTES TIENEN HASTA EL 30 DE JUNIO PARA REALIZARLA

Otra de las novedades para este a3o est3 muy relacionada con uno de los sucesos clave en 2021, el volc3n de La Palma. En este ejercicio se incluyen todas esas ayudas concedidas por da3os personales a los afectados por las erupciones volc3nicas. No obstante, dichas ayudas est3n exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas F3sicas a las ayudas excepcionales.

Por otro lado, para el ejercicio 2021 se han reducido las desgravaciones de planes de pensiones privados individuales a 2.000 euros como aportaci3n m3xima.

Asimismo, tal y como ocurri3 en el pasado ejercicio, en 2021 muchos trabajadores continuaban en una situaci3n de ERTE. Por ello, cabe aclarar que todos estos contribuyentes que han su-

El pr3ximo 6 abril comienza la Campa3a de la Renta 2021. De este modo, los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para poder realizar la declaraci3n, aunque ya es posible acceder a los datos fiscales directamente a trav3s del portal de la Agencia Tributaria. En el apartado "Accede a Renta 2021" puedes ver toda la informaci3n 3til que consta en Hacienda, como el domicilio fiscal, las cuentas bancarias, el salario, los donativos, las actividades econ3micas o el r3gimen de cotizaci3n.

Este a3o la Campa3a no aporta grandes novedades, pero existen una serie de factores que todo contribuyente debe conocer para lograr la optimizaci3n de su factura fiscal. En primer lugar, a la hora de preparar el borrador de la declaraci3n de la Renta, hay que valorar todas las variaciones que se hayan producido en la situaci3n personal a lo largo del 3ltimo a3o: cambio de domicilio, de estado civil o el nacimiento de un hijo, que deben ser reflejadas en la declaraci3n y pueden abrir la puerta a nuevas deducciones.

Una novedad fundamental en este ejercicio es la deducci3n por la realizaci3n de obras con el objetivo de mejorar la eficiencia energ3tica de la vivienda. Esta clave se aplicar3 tambi3n en las siguientes campa3as de la Renta y el requisito principal es haber hecho las obras a partir del 6 de octubre de 2021. Por supuesto, tras la realizaci3n de las obras es necesario contar con una acreditaci3n a trav3s del certificado de eficiencia energ3tica de la vivienda. Las deducciones son diferentes seg3n la reforma realizada. Por ejemplo, se aplica una deducci3n de un 20% por una obra que ayude a la reducci3n de la de-



frido un ERTE en 2021 cuentan con dos pagadores de cara a la declaraci3n, es decir, han recibido temporalmente una prestaci3n del Servicio P3blico de Empleo Estatal (SEPE), junto al salario de la empresa de la que formen parte. Esto supone que, en algunos casos, trabajadores que no ten3an la obligaci3n de hacer la declaraci3n, tengan que hacerlo este a3o y, en numerosos casos, les toque pagar en vez de recibir una devoluci3n, salvo que el conjunto de la totalidad del rendi-

miento del trabajo no alcance los 22.000 euros.

Por 3ltimo, en relaci3n con el Impuesto sobre el Patrimonio tan s3lo apuntar que en el modelo 714 se ha creado un apartado espec3fico para declarar las criptomonedas de las que era titular el contribuyente a 31 de diciembre de 2021. El hecho de que no sea obligatorio en el ejercicio 2021 incluirlas en la declaraci3n de bienes en el extranjero (modelo 720) no exime de declararlas en el IP de este a3o 2021.

Estas son las principales novedades y beneficios que se han establecido para la declaraci3n de la renta 2021, pero lo mejor es recurrir a los simuladores que pone a disposici3n la AEAT, para saber qu3 alternativa resulta m3s recomendada y, por supuesto, solicitar ayuda a un asesor cualificado para que nos gu3e a la hora de preparar el borrador y nos explique todos los factores y deducciones que debemos tener en cuenta para sacar mayor partido a nuestra declaraci3n de la Renta.